

nó á viva fuerza, por mas que á la sazón reinase la mas profunda paz entre la Francia y la Inglaterra.

Otra ejecucion por hechicería tuvo lugar en 1655: la víctima fué esta vez una viuda, llamada Ann Hibbins, hermana de Bellingham. Exasperada esta infeliz por pérdidas y desilusiones que habia sufrido, llegó á ser ofensiva, pendenciera y enojosa para sus vecinos, y á pesar de sus influyentes relaciones, se la sentenció fácilmente como culpable de hechicería. Ni las representaciones de hombres tales como Sir Richard Saltonstall, en Inglaterra, ni las quejas de muchos habitantes de la colonia, cual lo dejamos dicho anteriormente, alteraron en lo mas mínimo las miras y principios de los magistrados. Estaban ya comprometidos, y no podian ceder sin notorio descrédito de sus creencias religiosas.

Eran los cuáqueros una secta que surgió en Inglaterra hácia el año 1644, á impulsos de las predicaciones de George Fox. Sus dogmas y prácticas les eran peculiares, y de una novedad escesiva. Así es, que su principio fundamental consistía en que el hombre lleva en sí mismo una revelacion interna que Dios le proporciona, morando el espíritu Divino en el alma humana, y por su inequívoca voz, y no por los credos y formularios de los hombres, han de interpretarse para todo creyente las Sagradas Escrituras; de manera que toda intervencion en la conciencia de los hombres, era declarada espresamente por ellos como anticristiana é intolerable.

Mientras Cromwell proclamaba que «el que mejor combate, es el que mejor reza y el que mejor predica,» doctrina religiosamente observada en Massachusetts, los cuáqueros negaban la legitimidad, aun de la guerra defensiva, y rehusaban tomar las

armas cuando se lo ordenaban los magistrados civiles. Su «sí era sí, y su nó era nó,» y creyendo que «todo lo que no fuera esto, procedía del mal,» insistían en observar puntualmente la letra de la Sagrada Escritura, que manda al creyente «no jure en manera alguna» negándose á prestar juramento, cuando se lo exigía la autoridad. Además de esto, aborrecían los títulos; desdñaban los cumplidos y cortesías, tan comunes en la vida; creían que todo hombre ó mujer estaba autorizado para predicar si se sentía impulsado á hacerlo, y consideraban á los ministros titulares del culto, como mercenarios y «lobos en rebaño.» Aparte de lo dicho, motejaban los mas sencillos é inocentes placeres, y satirizaban especialmente la tiranía de los gobernantes que ocupaban elevados destinos, tanto en lo temporal, como en lo espiritual. Rebosando de celo, se afanaban por propagar en todas partes sus peculiares dogmas, y en nada parecían deleitarse tanto como en atraerse la persecucion y el ultraje. Una contienda ó debate con la teocracia de Nueva-Inglaterra, era lo que mas codiciaban semejantes fanáticos. Por eso, en julio de 1656, habiendo llegado de la Barbada dos mujeres, llamadas Mary Fisher y Ann Austin, las consideraron como poseidas del demonio; 1656. las arrestaron inmediatamente; las encarcelaron durante cinco semanas; robaron sus baules; quemaron sus libros, y por último, las espulsaron de la colonia. El odio á estos sectarios hizo que se impusieran fuertes multas á todos aquellos que introdujeran cuáqueros en Massachusetts, ó esparcieran sus obras ó libros. No era lícito á nadie acoger ú hospedar á un cuáquero, bajo ningun pretexto, y el que contraviniera á estas disposiciones, debía ser azotado, por ser el mas suave castigo que podia infligirsele, siendo

aplicable tanto á las mujeres como á los hombres. En cuanto á los afiliados á esta secta, la primera vez que se hallaran convictos, se les cortaría una oreja, á la segunda la otra, y á la tercera, como la ley proscribía el tormento, se les perforaría la lengua con un hierro candente. Empero el celo de esta congregacion rayaba casi en locura; prodigaban insultos y retaban á los magistrados; perturbaban el culto público con sus clamores é injurias, y no dejaron de ocurrir tampoco ejemplos ulteriores, en que algunas mujeres, para mostrarse en cierto modo opuestas á la desnudez de la tierra en lo espiritual, considerándolo además como una violencia que hacían á su natural modestia, y como «una cruz» que habían de llevar, presentáronse en las plazas públicas sin una hilacha de ropa sobre su cuerpo.

Arrojados de todas partes, muchos de ellos se refugiaron en Rhode-Island, donde la tolerancia que se dispensaba á todas las sectas indistintamente, les permitía propagar sus dogmas sin que los inquietasen. Sin embargo, esto no les satisfacía; preferían á todo las persecuciones, y por eso fué Boston el centro hácia el cual se sentían atraídos. Era una guerra á muerte la declarada entre el partido eclesiástico y aquellos fanáticos. Los puritanos, cual debemos creerlo, no deseaban «terminar á los cuáqueros, pero si estaban resueltos á hacerlos desaparecer de entre ellos. Hasta entonces todo habia sido inútil: multas, azotes, desorejamientos y cárceles. Por un decreto del Consejo, aunque no sin vigorosa resistencia de una parte de los diputados, se decretó el destierro, so pena de muerte al que se resistiera. Empero, los indomables cuáqueros, se envanecían de hallar oportunidad de padecer el martirio. Robinson, Stephenson y Mary Dyer, persistiendo en menospreciar la penalidad que les estaba

impuesta, fueron procesados y sentenciados. Winthrop el menor, trató enérgicamente de evitar su ejecucion, y el coronel Temple se ofreció á llevarlos fuera de la colonia, y si regresaban, volver á hacer otro tanto. Hubo con tal motivo un empeñado debate en el Consejo, considerándolos muchos como simples maniáticos, contra los cuales fuera locura y crueldad proceder con estremado rigor; pero el voto de la mayoría prevaleció, y Stephenson y Robinson subieron al patíbulo. «Muero por Cristo,» exclamó Robinson. «No sufro este castigo por malhechor, sino por descargo de conciencia,» dijo Stephenson. Mary Dyer, con la soga al cuello, despues de presenciar la ejecucion de sus dos compañeros, exclamó: «Dejadme sufrir el mismo castigo que mis hermanos, á no ser que queráis anular vuestra malvada ley.» A ruegos de su hijo, fué casi arrancada del patíbulo, bajo condicion de salir de la colonia en término de cuarenta y ocho horas; pero el espíritu de aquella desdichada mujer estaba sobrecitado hasta la locura por el entusiasmo de que se hallaba poseída, y por las horribles escenas que habia presenciado; así que, despues de haber sido sentenciada, dirigió desde la cárcel una enérgica protesta contra la crueldad del Consejo. «¡Os compadezco, decia: sois desobedientes y estais alucinados!» Increpando á los magistrados que la habían condenado, añadía: «¡No os arrepentireis de que os hayan impedido derramar la sangre, aunque sea la de una mujer!» Con un valor que hubiera sido sublime si no rayara en demencia, volvió á retar á los tiranos de «la ciudad sanguinaria,» y selló con su vida la protesta que contra ellos hicieron. Fué presa nuevamente, y ahorcada en Boston Common, en junio de 1660.

El descontento ocasionado por tan repugnantes escenas, obligó á los magistrados á

emprender una formal vindicacion de sus procedimientos. Su lenguaje con este motivo es digno de notarse. «Aunque la justicia de nuestras sentencias contra William Robinson, Marmaduke Stephenson y Mary Dyer, apoyadas por la autoridad de este tribunal, las leyes del pais y la de Dios, deben mas bien inducirnos á esperar estímulo y encomio de todas las personas prudentes y piadosas, que convencernos de la necesidad de disculparnos; esto no obstante, como muchas gentes de espíritu apocado, por mera piedad y conmiseracion, recomendables y cristianas virtudes, aunque espuestas al error y susceptibles de peligrosas impresiones, por falta de suficiente informacion pueden no quedar satisfechas, y hombres de perversos principios sacar partido de ello para calumniarnos y hacer suponer que somos perseguidores sanguinarios; tanto para satisfacer á unos, como para tapar la boca á los otros, creemos indispensable declarar: que hará unos tres años llegaron á Boston varios sujetos, que declararon ser cuáqueros, de cuyas creencias y prácticas perniciosas teniamos noticia por conducto fidedigno, así de la Barbada como de Inglaterra; que nos aseguramos de sus personas para hacerlos salir de la colonia, sin censura ni castigo alguno, en la primera ocasion que se presentara, y que, aunque profesaban dogmas perturbadores é injuriosos respecto á la autoridad, que hubieran sido suficientes para justificar mas severa animadversion, la prudencia del tribunal se ejerció en asegurar la paz y el orden establecidos contra sus tentativas, encaminadas á minarlos y trastornarlos, segun nos constaba por nuestra propia esperiencia, así como por el ejemplo que dieron sus predecesores en Munster. En consecuencia de esto, se publicó una ley, prohibiendo á todos los patrones de barcos que trajeran cuáqueros á esta

jurisdiccion, y á ellos mismos que vinieran, so pena de ser encerrados en una casa de correccion, hasta que fuesen espulsados. A pesar de estas disposiciones, hallaron medio de introducirse clandestinamente, y no alcanzando á restringir sus imprudentes y atrevidas intrusiones la pena que se les habia impuesto, se aumentó con el desorejamiento á los que reincidieran por segunda vez, y siendo insuficientes estas medidas para defendernos contra su impetuosa y fanática furia, nos fué preciso proveer á nuestra seguridad, y tras serias consideraciones, despues de la primera prueba, á causa de sus incesantes asaltos, promulgóse una ley, por la cual se les imponia la pena de destierro, y la de muerte, caso de quebrantar aquella condena, á imitacion de Inglaterra en su ley de espulsion contra los jesuitas, cuya sentencia fué proclamada en debida forma en la última sesion pública del tribunal, contra las partes ya mencionadas. En vista de su regreso y de su perseverancia en proseguir viviendo ostensiblemente en esta jurisdiccion, despues del término prefijado por la ley, fueron presos, y confesando ellos mismos que eran los ya desterrados, los sentenció á muerte el tribunal, con arreglo á la susodicha ley, que fué ejecutada en dos de ellos. Mary Dyer, á instancias de su hijo, y por conmiseracion y clemencia de este tribunal, quedó libre de marcharse en término de dos dias, partido que aceptó. El exámen de nuestros graduales procedimientos, nos justificará de las ruidosas acusaciones de severidad que se nos dirigieron; pero nuestra justa y necesaria defensa requiere de nosotros, á falta de otros medios, que espongamos el punto que estas personas atacaron violenta y voluntariamente, haciéndose por lo mismo *felones de se*, lo que pudieron haber evitado manteniéndose la soberana ley *salus populi*. Nuestros primeros procedimien-

tos, así como el perdon concedido á Mary Dyer por una intercesion insignificante, manifestarán hasta la evidencia, que lo único que deseábamos era que viviesen ausentes de nosotros, y no hacerles morir en el cadalso.»

Los magistrados, sin embargo, habian adelantado ya lo suficiente para que les fuera imposible retroceder. Williams Leddra **1661.** fué preso y sentenciado, ofreciéndole, no obstante, su perdon, con tal que saliera de la colonia. Como se negase á aceptar esta gracia, sufrió la última pena; pero fué la postrera víctima de la intolerancia religiosa. Otro cuáquero, Wenlock Christison, que habia sido desterrado, regresó y solicitó la muerte. «¿Qué ganais, exclamaba, dirigiéndose atrevidamente á los magistrados: qué ganais con quitar la vida á los cuáqueros? Por cada hombre á quien asesineis, vendrán cinco á reemplazarle: si teneis poder para quitarme la vida, Dios hará levantar diez de sus servidores en mi lugar.» Y tenia razon, pues esta persecucion incesante no hacia mas que aumentar el número de los que hubieran querido ser mártires. Imposible habria sido que los magistrados atajaran la corriente de simpatía popular hacia estos fanáticos, y se convencieron de que estaban dando un escándalo al mundo. Abandonaron, pues, todas sus tentativas para volver á sus primeros planes; dieron libertad á los presos, y mandaron que seles azotase en los límites de la colonia, si acaso regresaran á ella. Tratándolos de este modo, su manía cesó naturalmente á su debido tiempo.

Los trabajos del misionero John Eliot entre los indios, merecen mencionarse brevemente. Este insigne varon nació en Inglaterra en 1604; se educó en Cambridge, y emigró á Nueva-Inglaterra en 1631. Anhelaba vivamente iniciar á los indios en el espíritu religioso, y aunque muy ocupado en el cumplimiento de sus deberes, como ministro del

culto en una iglesia de Roxbury, añadió á su trabajo ordinario la improba tarea de aprender el dialecto que se hablaba en Nueva-Inglaterra, para traducir la Biblia y ponerla al alcance de los indígenas.

Desde 1645 emprendió Eliot su difícil ensayo, teniendo la satisfaccion de predicar su primer sermón á los indios en 28 de octubre de 1646. Con su ardoroso celo, templado por la prudencia, su nunca desmentida bondad, su cariñoso trato y su perseverancia en la obra de caridad que emprendiera hicieron realmente prodigios. Enviósele crecida suma de dinero de Inglaterra, para llevar á cabo tan piadosa empresa; convirtiéronse algunos idólatras; fundáronse iglesias, **1661.** y se creó una especie de colegio para los indios. Empero, no parece que todo esto produjera honda ni permanente impresion en el ánimo de la mayoría de los indígenas. Muchos de los austeros puritanos miraban con indiferencia tal proyecto, y los *sachems* y sacerdotes indios no eran personas que se prestaran fácilmente á cambiar en manera alguna su vida salvaje y los goces que esta les proporcionara. Tales circunstancias no rebajan, sin embargo, ni deben rebajar el mérito de Eliot. «Rasgo por demás notable de la vida de Eliot, dice Grahame, es que en su larga y árdua carrera, la energía que le impulsaba no sufrió jamás el mas leve decaimiento, sino que por el contrario, fué siempre acrecentándose. Así es, que cuando desmayaba la fuerza de su cuerpo, toda su energía parecia reconcentrarse en su alma, y por último, todas sus facultades, como decia el mismo, se absorbían en cierto modo en su santo amor. Habiéndole preguntado poco antes de su muerte, cómo se hallaba, contestó:—«Todo lo he perdido: mi inteligencia me abandona; me faltan la memoria y la palabra; pero doy gracias á Dios

porque mi caridad se mantiene siempre firme, pareciéndome que va aumentando en vez de disminuir.» Falleció Eliot en 1690, de edad muy avanzada, y colmado de honores (*).

Mientras Cromwell dirigió la nave del Estado en Inglaterra, los negocios é intereses públicos de Massachusetts, y sus inmediatos vecinos, marcharon todos á un tiempo por la senda de la prosperidad. Cromwell los favoreció cuanto pudo, y libres de toda intervencion estraña, los neo-ingleses progresaron constantemente, adelantando de dia en dia hácia la riqueza y el poderío. Todo conspiraba á formar hombres atrevidos é íntegros, que solo confiaban en sus propias fuerzas: las pesquerías producian una raza de pescadores espertos y osados; la construccion de barcos adquirió mucha actividad, acrecentóse el comercio, y operóse un valioso tráfico de varios géneros. Los legisladores puritanos miraban con ceño cuanto pudiera relajar las costumbres; vigilaban severamente por la moral de la comunidad, y considerando con mucha prudencia que era mejor evitar que castigar, protegían los casamientos oportunos, y aunque las relaciones amorosas entabladas sin el permiso de los padres de la novia, ó de la autoridad mas inmediata, «se castigaban con el encarcelamiento,» los magistrados podían reformar ó anular la «porfiada é inmotivada negativa de casamiento oportuno» por parte de los padres. El adulterio era un crimen capital, castigándose muy severamente la incontinencia. Underhill, que unia la bizarría militar á su amor proverbial á la disolucion y á la «ostentacion en el traje,» habiendo sido acusado

(*) El ilustre doctor Cotton Mather, en su *Vida del célebre John Eliot*, espone estensamente, y con un espíritu de admirable profundidad, la historia de Eliot y sus improbos trabajos y afares con los indios.—Véase la *Magnalia*, por Mather, tom. I, págs. 526-583.

de un desliz de esta naturaleza, tuvo que comparecer ante los magistrados, y entonces, «después de haberle reconvenido severamente á presencia de la congregacion, estando de pié en un banco, mal vestido, sin su faja y con un gorro sucio de dormir, confesó la falta de que se le acusaba,» y mientras le ahogaban los sollozos, segun afirma Winthrop, se lamentó dolorosamente de la pérdida de su seguridad, que decia él haber consentido, «por gozar de una pipa de tabaco.» Toda la poblacion estaba amaestrada y disciplinada como una milicia, y así es que el espíritu marcial se desarrolló en ella en poco tiempo. La prosperidad material habia aumentado mucho, y no se echaban de menos las comodidades y los goces de cuanto puede hacer agradable la vida.

Debemos hacer observar, en honra y pro del buen crédito de los fundadores de Nueva-Inglaterra, que anhelaban sinceramente promover la sana instruccion. Muchos de ellos habian recibido una educacion universitaria en Inglaterra, y eran hombres de bastante ilustracion: Su gusto literario correspondia naturalmente á sus creencias religiosas, y por eso vemos á Josselyn llevar consigo de Inglaterra á «Mr. Cotton, el predicador de la iglesia de Boston,» el mismo que defendió la causa de la intolerancia de Massachusetts contra los ataques de Roger Williams, pudiendo citar además «la traduccion en metro inglés de varios salmos, que para su aprobacion le remitió como un obsequio el poeta Mr. Francis Quarles.» Dedicábanse con empeño los colonos á las controversias teológicas y abriendo escuelas gratuitas de primeras letras, y otras de gramática, establecieron tambien una especie de colegio práctico en Newtown, arrabal de Boston, que fué dotado por Mr. John Harvard, cuando ocurrió su fallecimiento en 1638, con su librería y la

mitad de su hacienda, dándose á este colegio el nombre de su generoso bienhechor, y á la localidad que ocupaba el de Cambridge, en conmemoracion de la famosa universidad de Inglaterra. Por concesiones y donaciones anuales de varios individuos, el nuevo colegio se vió habilitado para echar los cimientos de

su futura preponderancia. En Cambridge fué donde, hácia el año 1640, se sentó la primera prensa para imprimir que se conoció en América. ¿Quién hubiera podido imaginar entonces lo que menos de doscientos años han producido, ó vaticinar el inmenso poder de la prensa en el siglo diez y nueve?